



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO:

Que el despacho de la dirección del Sena Regional Cauca requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del despacho de la dirección del Sena Regional Cauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestación de servicios personales temporales para apoyar la gestión del despacho de la Dirección Regional del SENA Cauca, en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que optimicen la gestión de la información en los procesos estratégicos y ofrecer respaldo en tareas administrativas orientadas al fortalecimiento de los procesos internos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.



Dada en Popayán al primer (1) día del mes de febrero de 2025.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

VoBo. Yaddy Alexandra Torres Martínez – Profesional G01 - Grupo Gestión de Talento Humano

Proyectó: Diana Milena Herrera Gaitán – Profesional Gestión Contractual

UP

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector